FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

BÚSQUEDA RETROSPECTIVA DE LOS ACTOS REGISTRALES EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL Y DE LA EXPEDICION DE LA CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE REGISTRO.

Fecha de generación: 16/07/2025 14:37:42

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: BÚSQUEDA RETROSPECTIVA DE LOS ACTOS REGISTRALES EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL Y DE LA EXPEDICION DE LA CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE REGISTRO.
- Sujeto Obligado: OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
- Unidad Administrativa Responsable: OMG - DIRECCIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO TLAXCALA
- Homoclave: ND198
- Nombre del Trámite: BÚSQUEDA RETROSPECTIVA DE LOS ACTOS REGISTRALES EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL Y DE LA EXPEDICION DE LA CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE REGISTRO.
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: CERTIFICACION
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quien puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripcion Ciudadana: Realizar la busqueda de los actos y hechos del estado civil de las personas en los archivos fisicos y digitales de esta Coordinación del Registro Civil, asi como los que obran en las Oficialías del Registro Civil del Estado.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio: Es aplicable cuando se desconoce si la persona interesada cuenta con registro de nacimiento, matrimonio y/o defunción, segun sea el caso.
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Que el solicitante sea preciso y asiente de manera correcta los datos en su solicitud para obtener un trámite adecuado.
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Reglamento Interior de la Dirección de la Coordinación del Registro Civil para el Estado de Tlaxcala. - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículos 161 y 163

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: Sí
- Orden de gobierno al que pertenece: Estatal

Orden de gobierno al que pertenece

Estatal

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 4
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 4

1. Acta de matrimonio civil
Descripción: Acta de matrimonio

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Acta de matrimonio civil

Forma de presentación:
Para el cotejo del servidor público

---

2. Escrito Libre
Descripción: Escrito en el cual solicita la busqueda de las actas del estado civil de las personas

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Escrito de redacción libre

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

3. Acta de Defunción
Descripción: Acta de Defunción en su caso de que la persona ya haya fallecido

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Acta de Defunción

Forma de presentación:
Para el cotejo del servidor público

---

4. Acta de Nacimiento
Descripción: Actas de nacimiento de hijos, en dado caso que cuente con ellos

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Acta de Nacimiento

Forma de presentación:
Para el cotejo del servidor público

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Se realiza la búsqueda retrospectiva y en caso de que se localice el registro se entrega copia simple del acta; caso contrario se entrega constancia de inexistencia de registo.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución . - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: .

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de PresentaciónReglamento Interior de la Dirección de la Coordinación del Registro Civil para el Estado de Tlaxcala. - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 161 y 163

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 573

Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1.-Presentar su escrito junto con los requisitos solicitados

2.- La persona en ventanilla, revisara y cotejara sus documentos.

3.- Una vez hecho lo anterior, se elaborara y entregara el recibo de pago de derechos.

4.- Ya realizado el pago, se entregara el recibo en ventanilla.

5.- Completados los pasos anteriores, se entregara la constancia de no registro.

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1.-Presentar su escrito junto con los requisitos solicitados

2.- La persona en ventanilla, revisara y cotejara sus documentos.

3.- Una vez hecho lo anterior, se elaborara y entregara el recibo de pago de derechos.

4.- Ya realizado el pago, se entregara el recibo en ventanilla.

5.- Completados los pasos anteriores, se entregara la constancia de no registro.

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Cristofer Reyes Cruz	Contacto oficial	direccion.regcivil@tlaxcala.com.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Dirección de la Coordinación del Registro Civil

Descripción del modulo:

Dirección de la Coordinación del Registro Civil

Domicilio

Calle Juárez No. Exterior 5, No. Interior nd Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

2464626239 , Ext. .

Correo electrónico:

periodicooficial.omg@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

Centro de Tlaxcala, frente a la Plaza Xicohtencatl

Denuncia

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Calculado
- Minumo de unidad: 2
- Maximo de unidad: 10
- Monto ($) Mínimo $226.28
- Monto ($) Máximo $1131.4
- Describa la metodología utilizada para cálculo del monto:

- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior al inicio y previo a la resolución

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: Sí
- En línea: No
- Comercios: Sí
- Otro: No

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Código Financiero para el Estado de Tlaxcala- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 157 fracción V

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 20
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de ResoluciónReglamento Interior de la Dirección de la Coordinación del Registro Civil para el Estado de Tlaxcala. - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 161

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No
- Señale el Objetivo de la Misma: .
- Orden de gobierno que la emite: Estatal
- Nombre de la inspección: .

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección . - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículos 161 y 163

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No